Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

30 de abril del 2024
UOC: Nº 102/2024

Señores:
Café Corner S.R.L.
Ref. ID 358.406. Contrato Nº 59/2019

En cumplimiento a lo estipulado en la; Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Ley N° 7228/2023 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*".

Lo establecido en el Artículo 4 de la Resolución VAF N° 09/2024: *"En el caso de que los contratos hayan fenecido en Ejercicios Fiscales anteriores o hayan sido cancelados, quedando saldos pendientes en el Código de Contratación (CC), los OEE deberán solicitar a la DNCP la disminución correspondiente acompañado de un dictamen respaldatorio de la Asesoría Legal Institucional.".*

Que, a raíz de las reglamentaciones mencionadas han migrado automáticamente en el SIAF y en el listado generado en el informe "Lista de CCs Transferidos/No transferidos" algunos códigos cuyos saldos no serán utilizados afectando a nuestro presupuesto actual, y entre los códigos en cuestión se encuentra el **CD-28001-19-182836** que fue generado por la convocatoria con ID 358.406, Contrato Nº 59/2019, con su empresa. Esto obedece a que por tratarse de un **contrato abierto** ha permitido su ejecución de acuerdo a los requerimientos de los diferentes Departamentos de la Institución y que debido a la Pandemia del COVID-19, que fue declara de Emergencia Nacional, las actividades laborales y académicas se realizaron a través de teletrabajo y educación a distancia lo que genero un cambio en las necesidades institucionales y, como el plazo de vigencia menciona que es ***hasta el cumplimiento total de las obligaciones*** se debe realizar una recisión de común acuerdo a fin de dar por terminado las obligaciones contractuales y proceder al cierre de los saldos en su código, por lo que esperamos una respuesta favorable a fin de dar continuidad al proceso.

Atentamente,

.....
Tec. Delia Abreu
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: Terminación de Contrato

1 mensaje

administracion@cafecorner.com.py <administracion@cafecorner.com.py> 30 de abril de 2024, 14:35
Para: "Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA" <uoc@pol.una.py>
Cc: cafecornerpy@outlook.com

Recibido y aceptado

Atte

Café Corner srl

De: Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Enviado el: martes, 30 de abril de 2024 09:06
Para: Administracion Café Corner S.R.L. <administracion@cafecorner.com.py>
Asunto: Terminación de Contrato

Buenos dias Sres Café Corner S.R.L.

Adjuntamos la nota N°102/2024 de la UOC FP-UNA, con la espera de una respuesta favorable a lo peticionado

Desde ya muchas gracias

Laura Ruiz Diaz

División de Control de Contratos

--

Departamento Operativo de Contrataciones

Teléf: 588 7145

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Terminación de Contrato

1 mensaje

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 30 de abril de 2024, 9:05
Para: "Administracion Café Corner S.R.L." <administracion@cafecorner.com.py>

Buenos dias Sres Café Corner S.R.L.
Adjuntamos la nota N°102/2024 de la UOC FP-UNA, con la espera de una respuesta favorable a lo peticionado
Desde ya muchas gracias

Laura Ruiz Diaz
División de Control de Contratos

--
Departamento Operativo de Contrataciones
Teléf: 588 7145

Nota terminacion de cafe corner.pdf
478K